

DESARROLLO HUMANO Y CONTEXTOS HISTÓRICO- INSTITUCIONALES: APORTES DE LA TEORÍA SOCIAL Y POLÍTICA DE G.W. F. HEGEL

HUMAN DEVELOPMENT AND HISTORICAL-INSTITUTIONAL CONTEXTS:
CONTRIBUTIONS OF THE SOCIAL AND POLITICAL THEORY OF G.W. F.
HEGEL

L. Iván Valenzuela¹

El concepto “Sittlichkeit” (Vida Ética) de G.W.F Hegel constituye un aporte sustantivo a la comprensión y conocimiento de las relaciones entre el desarrollo humano y las condiciones sociales, culturales y políticas asociadas. Estas dimensiones son auténticos prerrequisitos institucionales e históricos para la libertad y el desarrollo individual. A diferencia de otras concepciones sobre los contextos en cuestión, la conceptualización de Hegel logra integrar en un marco conceptual cómo la libertad, “Bildung” o desarrollo propio, y el reconocimiento se materializan, coherente y sugerentemente, en las instituciones de la Vida Ética. Esto es de la mayor importancia de cara a la dinámica de cambio y transformación que vive América Latina.

Palabras clave: Desarrollo humano, instituciones, libertad, reconocimiento, Vida Ética

Hegel’ s concept “Sittlichkeit” (Ethical Life) entails a significant contributions to a better understanding and knowledge of the relationships between human development and associated social, cultural and political conditions. These dimensions are authentic institutional and historical requisites for individual freedom and development. G.W.F Hegel ‘s conceptualization differs from other proposals on these contexts in the sense that it provides a conceptual framework which brings together freedom, “Bildung” o self-formation, recognition in a coherent way under the

¹ Sociólogo. Académico Universidad Arturo Prat. levalenz@unap.cl

institutions of Ethical Life. This is of the utmost importance in social change and transformation dynamics taking place in Latin America.

Key words: Human development, institutions, freedom, recognition, Ethical Life

INTRODUCCIÓN

A diferencia del constructivismo y del cognitivism, en el campo de los estudios del desarrollo humano, los enfoques histórico-cultural y sociocultural son enfáticos al poner el acento en las interacciones de los individuos y los contextos culturales como objeto central de la investigación interdisciplinaria en las ciencias sociales y la psicología. Tal tarea, sin embargo, no ha sido del todo fácil ya que ha habido sendas limitaciones que han entorpecido las formas conceptuales de concebir la relación entre individuo y entorno.

Así, connotados cultores de la investigación sociocultural, como Wertch (1995: 56) y Valsiner (1998: 252), han sido explícitos al apuntar al estudio de la interdependencia dinámica entre el individuo y el contexto cultural, histórico e institucional en tanto que piedra angular del desarrollo humano en toda su magnitud. Las relaciones entre ambos comprenden ciclos de internalización de las formas culturales y la externalización del pensamiento y acción para transformar la tradición cultural. No obstante, desde diferentes áreas de la ciencia social y la sociología se ha puesto de relieve que es menester ir más allá del acostumbrado estudio microsociológico de prácticas situadas y abordar desarrollos de largo plazo y de estructuras sociales, de tal forma de asir como éstas constriñen y habilitan a la vez el desarrollo individual (Archer 1995; Saywer 2002).

Ante el desafío intelectual enunciado, Miettinen (2020) propone retomar el estudio de la teoría social y política de G.W.F Hegel como base importante para una mejor comprensión e investigación de las relaciones entre la libertad y desarrollo del individuo y el contexto sociocultural. Tanto la teoría de la actividad histórico-

cultural, como el pragmatismo de J. Dewey, conforman el núcleo intelectual central desde el cual Miettinen (Ibidem) se abre al potencial aporte de Hegel.

A continuación, se argumentará que nuevas lecturas del pensamiento social y político de Hegel, entrañando desarrollos críticos del mismo, tornan posible avanzar hacia una comprensión más profunda y sostenida de las interacciones de los individuos y sus respectivos contextos socioculturales y políticos. El análisis también se sustentará en ideas de la teoría de la actividad histórico-cultural y del pragmatismo de J. Dewey.

El concepto de “Vida Ética” (Sittlichkeit) es altamente relevante para aproximarse al conocimiento de los entornos sociales en los que tiene lugar el desarrollo intelectual, social y moral de los individuos. La Vida Ética comprende tres esferas socio-institucionales, a saber, familia, sociedad civil y Estado. El aporte de Hegel da pie al certero análisis del desarrollo humano en la sociedad en términos de libertad, Bildung o auto-fomación y reconocimiento. La conjunción de sendos cambios y transformaciones sociales en América Latina, agudizadas por la pandemia del coronavirus 19 en 2020 y 2021, torna aún más urgente mejorar las teorías y marcos conceptuales a nuestra disposición.

Las recientes y novedosas perspectivas que giran en torno al pensamiento social y político de Hegel se prestan de manera idónea para la investigación teórica de retos y problemas cruciales de América Latina. En el contexto latinoamericano, las críticas a las interpretaciones convencionales del pensamiento hegeliano revelaron su carga eurocéntrica y determinista, desprendiéndose de ello su supuesta irrelevancia para los debates latinoamericanos acerca del desarrollo social y político. Por lo mismo, y sobre la base de las nuevas perspectivas y lecturas señaladas, es necesario explorar de qué manera las recientes interpretaciones y elaboraciones del pensamiento de Hegel hacen posible un nuevo acercamiento a los debates de América Latina sobre educación, trabajo, desarrollo humano y democracia. Pese a lo indicado, es necesario puntualizar que hay una valiosa tradición de pensamiento latinoamericano, asentada en la teología de la liberación,

que tiende puentes hacia ideas centrales de Hegel. Por consiguiente, sostengo que hay un potencial valioso y notable por (re)descubrir y elaborar en el pensamiento hegeliano en diálogo crítico con los debates latinoamericanos sobre educación, trabajo, desarrollo humano y democracia.

1. NUEVAS INTERPRETACIONES DE HEGEL: ABRIENDO PERSPECTIVAS ANALÍTICAS

En amplios círculos filosóficos del siglo XX, a Hegel se le atribuyó una abstracta y enrevesada filosofía de idealismo absoluto, conforme a la cual el universo obedecía a una expresión del Espíritu (Geist) en tanto que sustancia espiritual prácticamente divina (Miettinen 2020: 362). En lo medular, los debates latinoamericanos sobre Hegel solieron dar por buena la interpretación en cuestión, razón por la que se consignaron sendas limitaciones conceptuales, que pusieron en tela de juicio la relevancia del pensamiento hegeliano para el contexto latinoamericano. Muchas de las formulaciones de determinismo y eurocentrismo, asociadas a dicho pensamiento, fueron cruciales a la hora de determinar su pretendida irrelevancia para el estudio de América Latina (Larraín 1996). Con todo, se debe destacar que, al mismo tiempo, en América Latina, hubo un importante desarrollo intelectual con influencias hegelianas en el marco de la teología de la liberación (ver, Bonilla 1970).

Desde otras tradiciones intelectuales, un conjunto serio de nuevos estudios del pensamiento hegeliano saca a relucir una teoría social y políticamente altamente sugerente y de gran potencial analítico (Brandom 2007; Pippin 2001; Smith 1989; Neuhouser 2000; Honneth 2017; Blunden 2019; Miettinen 2020). Dicha afirmación también vale para diversos problemas del desarrollo en América Latina.

En tal perspectiva, y como aserto central, Andy Blunden (2019: 24) sostiene que fueron los idealistas alemanes y, de manera especial, Hegel quien “descubrió el carácter social de la conciencia humana”. Como plantea Blunden (Ibidem: 137), una idea básica de Hegel dice relación con la objetivación del espíritu o actividad

humana en instituciones, artefactos y prácticas sociales. Sujeto y objeto participan del mismo proceso de desarrollo (Ibidem). Conforme a lo señalado, las nuevas interpretaciones de Hegel redundan en que el espíritu (Weltgeist) sea entendido en tanto que actividad humana o historia de la especie humana. Para Hegel, el “espíritu objetivo” remite a los resultados de la actividad humana, a saber, un conjunto de prácticas, cultura, artefactos, herramientas, etc., y sendas instituciones políticas y legales desarrolladas en el devenir histórico (Blunden: 30). chuto

La teoría social y política de Hegel enfatiza que la libertad y el desarrollo moral del individuo sólo pueden ser efectivos y reales en una Vida Ética históricamente desarrollada, que engloba las instituciones de la familia, el trabajo, la sociedad civil y el Estado (Blunden 2019; Miettinen 2020). Los planteamientos en cuestión se adelantaron al famoso “giro institucional” efectuado en las ciencias sociales en décadas recientes. Ante un economicismo altamente reduccionista, atizado por la teoría económica neoclásica, ciertos abordajes institucionales redundaron en que los mercados y la actividad económica han de ser concebidos como instituciones sociales conforme a lógicas de construcción histórica y social (ver, por ejemplo, Portes 2010; Block, Somers 2014). El giro institucional supuso un alivio en la medida que fustigó el excesivo uso de analogías y metáforas economicistas para dar cuenta de las dinámicas sociales y culturales y del comportamiento social humano. Asimismo, del mayor interés resultan ser los esfuerzos por desarrollar una teoría social inspirada en el enfoque institucional de Karl Polanyi (Block, Somers 2014; Coraggio 2010; Valenzuela, 2018).

Paralelamente, la comprensión y conocimiento de la agencia y subjetividad humana, y de las relaciones entre el individuo y la sociedad, puede verse beneficiada por los valiosos recursos analíticos que proporciona la conceptualización de la mente de Hegel. El desarrollo del individuo está estrecha e indisolublemente asociado a las instituciones y cultura de la sociedad, las cuales se han formado a lo largo de su historia.

Es mediante su participación en varias actividades, colectividades y comunidades de la sociedad que el individuo desarrolla sus capacidades y aptitudes.

Ahora bien, Hegel (2010 [1820]) distingue entre persona, subjetividad moral y participación consciente en la Vida Ética. En tanto personas, los individuos disfrutan de la libertad como propietarios y dueños de cosas externas, de forma congruente con la idea liberal de libertad negativa, a saber, que nadie debe intervenir en lo que uno decide hacer con su propiedad. Como sujeto moral, el individuo sopesa y evalúa sus acciones y sus consecuencias a la luz de criterios de bondad o maldad. La subjetividad moral guarda relación con la responsabilidad asumida ante lo que sucede en el mundo. Sin embargo, estas dos formas de libertad ilustran una concepción acotada y reducida del potencial del desarrollo humano. En tal sentido, la noción de Vida Ética hace patente la relevancia de lo social ante lo meramente individual.

Libertad social

Siguiendo las indicaciones que adelanta Neuhouser (2000) para asir el pensamiento social de Hegel, es crucial identificar la distinción de éste entre tres formas de libertad, a saber, la personal, la moral y la social, subrayando que pese a la gran importancia de las dos primeras, especialmente las máximas morales generales, éstas simplemente no pueden brindar un sustento apto para guiar, en la práctica, las acciones y comportamiento de los individuos. Es del todo necesario recalcar que es desde la tradición cultural, en la cual se arraigan las prácticas sociales y sus actividades, que se extraen los valores, conceptos y criterios a los que se recurre en el razonamiento moral. Así entonces, la tercera forma de libertad es de índole social e institucional, asumiendo ésta un cariz concreto y sustantivo. Dicha libertad se realiza mediante la participación en instituciones sociales y la contribución al bien común. Esta libertad sustantiva hace gala de un ámbito objetivo que se expresa en fundamentos normativos objetivados y encarnados en sendas instituciones. Ilustración de ello son los códigos éticos de las comunidades

profesionales y los derechos y deberes establecidos en los textos constitucionales. La libertad sustantiva, además, presenta un ámbito subjetivo en el que el individuo establece una relación reflexiva con estos principios (por ejemplo, derechos sociales, leyes, igualdad, etc.), los hace suyos, además de comprometerse con ellos, procurando que se materialicen en las instituciones y sus prácticas. A juicio de Brandom (2007: 127), el desarrollo del individuo conlleva ser “sujeto de estatutos normativos que refieren a compromisos”, entrañando la asunción de responsabilidades y la capacidad de adoptar una “postura normativa hacia las cosas”. El individuo halla estas normas en los procesos y actividades de participación de sendas instituciones, y en tanto que integrante de una familia, ciudadano/a, político o profesional. En la medida que la participación sea de acuerdo con estos roles y tareas, los individuos internalizan tales normas y pueden colaborar entre sí.

El concepto de libertad social implica los conceptos de bien común y universal y deberes. En tal perspectiva, Neuhauser (2000: 13) pone el acento en que la adopción de identidades acordes a las instituciones sociales va de la mano de la consideración de otros integrantes de la sociedad y grupos como un todo, ya que al actuar sobre la base de la identidad propia como miembro de la familia, de una profesión o como ciudadano se actúa “por el bien del todo”. La conjunción señalada es a la vez “universalmente beneficiosa” y “particularmente satisfactoria”.

Sobre la base de lo expuesto, son numerosos los estudios que valoran el concepto de libertad social, en la perspectiva de su continuo desarrollo y revisión crítica, para revitalizar la visión de la emancipación humana, y la realización integral concomitante de los individuos en la vida social (Honneth 2017; Blunden 2019; Miettinen 2020). Tales alcances son significativos para los debates latinoamericanos en materia de desarrollo humano, educación, trabajo y democracia, así como para la agenda programática de numerosos movimientos sociales. Los efectos de la pandemia del coronavirus a contar de 2020 hacen más

apremiante y urgente la necesidad de mejorar el instrumental analítico y teórico en torno a las problemáticas señaladas.

La agencia moral y la libertad de elección individual se entroncan en la libertad institucional sustantiva, comprendiendo el hecho de que cada individuo en su posición particular y profesión crea una relación personal con normas universales de las instituciones del orden ético. La libertad social entraña la unión de lo particular y lo universal, requiriendo la aplicación reflexiva por parte de los individuos de las normas hechas carne en los conjuntos institucionales y las prácticas sociales concomitantes.

La participación en actividades colectivas de las instituciones es, a la vez, una actividad de constitución propia o auto-constitución. La reflexión racional de los estándares éticos de las instituciones sociales es coadyuvante al reconocimiento social del individuo en el seno de la comunidad. Como afirma Miettinen (2020: 383): “aprender a ser ético tiene lugar a través de la participación en las instituciones de la vida ética, como miembro de la familia, como miembro de una asociación de la sociedad civil, y como ciudadano/a del Estado. Cada una de estas instituciones tiene su propio sistema de normas, hábitos y deberes. El Estado es esencial porque es universal, es decir, el bien común y bienestar de todos/as pertenecen a éste”.

Asimismo, participar de la Vida Ética hace posible tanto la realización del de la moral subjetiva como del derecho abstracto. Así entonces, y conforme a Blunden (Ibidem: 217), “Hegel no intenta colonizar la teoría social con su teoría de la Moral, sino que al contrario, pues desarrolla la teoría de la Vida Ética a partir del resultado de su crítica de la moral, la cual enseñó que el sujeto moral es incapaz de determinar su deber consultando su propia Conciencia(...) Una comunidad basada solamente en la “libertad negativa”, es decir, el respeto de los derechos de propiedad y los derechos de la persona, nunca puede producir las condiciones para la Libertad sin el cultivo de la voluntad subjetiva, sin la formación de sujetos morales que desean el bienestar de todos”. Es sobre la base de la participación en la Vida Ética que se realiza la unidad de los individual, lo particular y lo universal.

Con todo, es necesario reconocer que la apropiación de las normas y deberes de las instituciones de la sociedad no implica el sometimiento pasivo a las mismas. Las prácticas sociales y sus actividades encierran instancias cruciales de agencia humana en las que los individuos despliegan capacidades y habilidades creativas y generadoras de novedad en sus acciones y comportamiento. Por consiguiente, al participar de la Vida Ética, los individuos “no sólo cumplen con su deber por hábito, sino que desafían y reafirman (...) las costumbres y leyes de su comunidad y activamente niegan lo que es dado tomándolo como propio. Por este medio, la Vida Ética está sujeta a cambio y reinvención continua (Ibidem: 223).

En años recientes, América Latina ha experimentado intensas dinámicas de cambio y transformación social que se expresan de manera compleja en los retos de su democracia y desarrollo humano. Asimismo, y tal como se establece por parte de UNESCO y CEPAL, la pandemia del coronavirus, en 2020 y 2021, ha agudizado de sobremanera varios de los problemas del subcontinente: descontento social, protestas, cuestionamiento a la legitimidad de las instituciones, etc. (CEPAL/UNESCO 2020). Los alcances del pensamiento hegeliano pueden ser de alta utilidad para los debates en curso, conforme a una reconceptualización de numerosas problemáticas sociales y políticas que se dan cita en las sociedades de la región.

Espíritu y actividad humana

Como se ha señalado, las recientes interpretaciones afirman que el concepto de espíritu en Hegel (Weltgeist) puede ser interpretado en tanto que “actividad humana o historia de la raza humana, la cual únicamente puede ser conocida por medio de sus acciones” (Ibidem). Desde esta óptica, el espíritu no debería ser caracterizado como una esencia preexistente que está dotada de una finalidad predeterminada (Good 2013: 8). En consecuencia, “La fenomenología del espíritu” (1977 [1809]), de Hegel, se abre a un estudio y análisis en tanto que explicación del desarrollo del espíritu en Occidente desde la antigua Grecia hasta la Revolución Francesa, adoptando tres formas complementarias, a saber, subjetiva, objetiva y de

espíritu absoluto (Miettinen 2020: 362; Paperzak 2001). En pocas palabras, el espíritu subjetivo se asocia a la conciencia mental y voluntad de los individuos. El espíritu objetivo, a su vez, remite a la sociedad y sus instituciones, concebidas como resultados objetivados de la “voluntad y actividad humana” (Miettinen 2020: 362). Por último, el espíritu absoluto se refiere al arte, la ciencia y la filosofía en tanto que “formas culturalmente objetivadas del pensamiento y actividad humana” (Ibidem). Pese a existir sólo a través de la conciencia individual, el desarrollo de los espíritus objetivo y absoluto no puede ser reducida a ésta (Ibidem).

Paralelamente, es menester indicar que Hegel descartó de plano la idea de que los individuos exhibieran rasgos permanentes y abstractos, razón por la que remitirse a ellos no puede brindar una base adecuada para la vertebración y funcionamiento de la sociedad. Según el pensador alemán, la libertad, la moral y la razón se presuponen entre sí y se despliegan a lo largo de la historia. Por consiguiente, la libertad del individuo, como se ha reiterado, se moldea y forja a medida que participa de la actividad de instituciones en su devenir histórico (Pippin 2001: 1).

La conciencia del sujeto se entrelaza con condiciones político-normativas, éticas y morales que no sólo son entendidas como “externas”, sino también como propias (Pippin 2001: 41). De este modo, las dimensiones institucional e individual se amalgaman cuando el agente humano aplica y ejecuta normas y conceptos sociales en distintas instancias y situaciones de su accionar (Pinkard 2000: 69). Conforme a Pinkard (1994: 5), las “prácticas sociales”, asociadas a “formas de vida”, de modo compatible con el concepto de Wittgenstein, se relacionan con ciertas normas, principios y criterios que dan cuenta de conductas y acciones que son consideradas de índole vinculante (Pinkard: Ibidem). Por su parte, Brandom (2007:12) postula que el desarrollo individual conlleva la capacidad de tomar posturas normativas, asumir responsabilidades y actuar para su cumplimiento.

Por cierto, lo expuesto arriba marca una nítida diferencia con respecto al acento extremo puesto en el individuo de parte de la economía política clásica. Por

lo mismo, desde estas premisas, no se puede más que rechazar que la conceptualización de la libertad sea empobrecida intelectualmente al ser tratada como máxima autonomía individual.

2. LA VIDA ÉTICA: MERCADO, SOCIEDAD CIVIL Y ESTADO

Un problema clave para Hegel es cómo resarcir la relación entre el desarrollo individual y su participación en la sociedad moderna y capitalista. Así, la libertad, el desarrollo y la participación del individuo en la sociedad se aborda desde el concepto de Vida Ética (*Sittlichkeit*), que se asocia a tres instancias de la vida socio-institucional, a saber, la familia, la sociedad civil y el Estado.

El fundamento se encuentra en sendas relaciones de reconocimiento en las tres esferas, en el descubrimiento del camino propio en la división del trabajo, así como la adopción, interpretación y desarrollo propio de principios, normas, ideales y prácticas en la vida social y cultural. Las leyes y el derecho aportan las condiciones para la libertad en los ámbitos de la propiedad privada, la libertad de expresión y reunión, etc. El Estado se erige en el conjunto institucional y político centrado en la búsqueda y cumplimiento del bien común (Hegel 2010: 215 [1820]).

Paralelamente, Honneth (2017: 79, 80) redonda en la relación entre la noción de diferenciación funcional de las sociedades complejas y Hegel a la luz de “una manera de distinguir entre diferentes esferas de acción en términos de sus tareas específicas”. Así, se refuerza la vitalidad de la Vida Ética como matriz conceptual para englobar respectivamente las tareas del derecho y la ley para “preservar la autonomía privada de todos miembros individuales de la sociedad”, de la familia en la “socialización y la satisfacción de necesidades naturales”, del mercado en la “provisión suficiente de medios de subsistencia”, y, por último, del Estado en la aseguramiento de la “integración ética y política del todo” (Ibidem).

Por consiguiente, no cabe entender a los individuos en clave de un modelo utilitarista de búsqueda del interés propio, en consonancia con una máxima autonomía individual, que mantenga a raya lo más posible al Estado, dado su presunto efecto nefasto en el desarrollo de la Vida Ética. De acuerdo con la elaboración de Smith (1989: 233) del pensamiento hegeliano, el Estado y la política pueden participar del desarrollo de las capacidades y talentos de los individuos, propiciando sus interacciones y relaciones, motivo por el que no cabe que sean considerados como obstáculo o impedimento en el camino hacia el bienestar humano. Lo anterior se condice con una visión del Estado y la política contrapuesta a la del liberalismo económico, pues, a diferencia de éste, permite adelantar y defender una noción del bien común asentada en una forma de vida compatible con una suerte de florecimiento humano (Ibidem). De manera compatible con el argumento de Smith (Ibidem), Honneth (2010: 29), en este apartado, hace alusión a las “condiciones de autorrealización” de los individuos en la sociedad.

Hegel adoptó de los pensadores de la economía política clásica, especialmente A. Smith y D. Ricardo, la idea de que los mercados constituyen el fundamento económico de la sociedad, siendo deber del Estado resguardar la propiedad privada y el funcionamiento de aquéllos. En los mercados, el individuo (Bürger) es libre para actuar conforme a sus intereses y competir con otros individuos, convirtiéndose estos en las entidades institucionales en las que se satisfacen las necesidades de los mismos. A su vez, el Estado es el conjunto institucional donde la ciudadanía se relaciona entre sí sobre la base de determinados principios éticos, situándose por encima de intereses particulares, y haciendo posible la concreción del interés general. En otras palabras, en tanto que ciudadanos del Estado, los individuos renuncian a sus privilegios en aras de la consecución del bien común.

Paralelamente, las asociaciones y las corporaciones conforman instancias centrales de la sociedad civil, destacando, en medio de ellas, las agrupaciones profesionales. Entre las importantes tareas de las corporaciones y las asociaciones,

sobresalen el desarrollo de la experticia profesional correspondiente, la educación democrática, el apoyo a integrantes empobrecidos y la defensa y representación de los intereses de las mismas ante el Estado. De acuerdo con Hegel (2010: 202[1820]), las corporaciones pueden convertirse en una suerte de “segunda familia” para sus integrantes. En su condición, dichas instituciones intermedias son “formas de vida ética”, razón por la que desempeñan una función clave en el “desarrollo de las capacidades del individuo” en la perspectiva de una experiencia moral compartida y el compromiso cívico (Smith 1989: 236). Los individuos requieren de formas organizacionales variadas, de tal modo que éstos puedan desarrollar sus capacidades en ellas e identificarse con sus propósitos, ya que contrarrestan, por decirlo de alguna manera, la tendencia proveniente desde “arriba” a centralizar en el Estado, y a morigerar la tendencia desde “abajo” espoleada por una suerte de atomización de la vida social por parte de los mercados. Por lo tanto, las asociaciones y corporaciones en cuestión pueden ser tematizadas y tratadas como estructuras importantes de la democracia moderna. En torno a esta problemática, por cierto, hay conexiones con ideas y análisis de E. Durkheim sobre la división social del trabajo y los dilemas de la integración social. Pues bien, en la interpretación de Smith (1989), la esfera de las corporaciones como grupos sociales que se guían a sí mismas se refuerza en el marco de la constitución liberal como tendencia central. Así entonces, la sociedad civil de Hegel se adelanta a las actuales visiones de la democracia que confieren gran preponderancia a las “organizaciones intermedias” que amplían y profundizan la democracia representativa (Fung, Wright 2003).

Para Honneth (2017: 60), quien reivindica la importancia del papel de la libertad social de Hegel en la teoría social y política contemporánea, cabe identificar en la evolución social dinámicas de mayores niveles de interacción y comunicación en la eliminación o reducción de barreras para éstas, redundando en mayores posibilidades para las relaciones de reconocimiento en la sociedad. Elaborando esta orientación, Honneth (2017) establece que la experimentación social en sociedades democráticas, en la resolución

participativa de problemas, supone el desarrollo vital de procedimientos y herramientas indispensables para el mejoramiento de las condiciones históricas y sociales del desarrollo humano.

La idea anterior cobra sentido en perspectiva de la política y el Estado en tanto que instancias de “guiado” en la “esfera pública” democrática (Ibidem: 96, 97), conforme a la complejidad de sociedades con altos niveles de diferenciación social.

Así entonces, si las condiciones institucionales hacen posible que los individuos sean “liberados de dependencias y determinaciones meramente externas y negativas”, resulta del todo válido sostener que hay avance en el “progreso dentro de la esfera social”, siendo posible su evaluación (Ibidem: 62). Así tendría lugar un avance cierto en la libertad por cuanto la transformación institucional coadyuvaría a una más robusta “participación en la auto-creación de la sociedad”, y con ello a una “superación gradual de barreras a la libre comunicación entre los miembros de la sociedad que aspiran a racionalmente explorar y establecer reglas para su existencia compartida” (Ibidem). Lo anterior, por su parte, a juicio de Honneth (Ibidem: 60), guarda estrecha relación con la idea de Dewey consistente en que la “remoción de barreras a la libre comunicación” entre los individuos hace posible que los problemas sean resueltos de la manera más inteligente. Tanto la noción de Honneth como la de Dewey tributan conceptualmente de manera notable a la perspectiva hegeliana de despliegue y materialización del “espíritu objetivo” en el devenir histórico e institucional de la sociedad.

La arista institucional de bien común y de colectividad ética que Hegel atribuye al Estado contradice las concepciones neoliberales y postmodernas del mismo. En otras palabras, el desarrollo de las ideas de Hegel puede aportar de forma importante a los debates actuales sobre el Estado. Con frecuencia se subraya que el Estado opera en tanto que mecanismo burocrático de control y de coerción de la libertad e iniciativa individual. Como señalan Vermeulen y de Graef (2012: 248), tales posturas pierden de vista la larga y contradictoria historia de los Estados como, por una parte, mecanismos de control y disciplinamiento y, por la otra, como

garante del bienestar, derechos y libertades. De este modo, el análisis también ha de incorporar las actividades de las instituciones del Estado en la educación de niños y jóvenes, protección de la salud y de adultos mayores, etc (Ibidem). En esta materia, cabe subrayar los logros y el progreso en materia de bienestar y calidad de vida hechos posibles por los servicios públicos universales del Estado de Bienestar (ver, por ejemplo, G. Esping Andersen 1986; B. Jessop 2003, 2017).

El Estado deber articular una conjunción viable de intereses particulares con una noción de bien común, al mismo tiempo que se despliegan habilidades y capacidades varias que sólo pueden desarrollarse en “asociación con otros” (Smith 1989: 233). A juicio de Pinkard (2000: 487), Hegel en absoluto arguye que el Estado moderno deberá prescribir una forma de vida o un conjunto de virtudes que sean vinculantes para todos/as, pues, al contrario, éste debe dar cabida en su seno a “una pluralidad de formas de vida” y “virtudes”. El filósofo alemán también afirmó que los/as ciudadanos/as debían proponer y exigir cambios en la vida institucional, incluidas las actividades del Estado, en caso de que éstas entren en contradicción con su comprensión del bien común.

3. CRÍTICA INMANENTE, INSTITUCIONES INTERMEDIAS Y TRABAJO

En el pensamiento social y político de Hegel el trabajo creativo reviste un carácter altamente decidor. La conciencia se desarrolla al externalizarse u objetivarse, a saber, al convertirse en artefacto cultural, por ejemplo, obra de arte, creación literaria o invención. Es a través de estas creaciones y artefactos que el pensamiento se desarrolla y toma conciencia de sí. Asimismo, los artefactos culturales son auténticos transmisores de la cultura (Hegel 2010: 104 [1820]). Siguiendo a Steven Smith (1989: 120), el trabajo en Hegel resulta ser determinante en la transformación de los individuos en sujetos morales con derechos, dado su carácter creativo como actividad en la que los individuos interactúan entre sí y con los artefactos del ambiente, desarrollando sus capacidades y talentos.

Al igual que Adam Smith, Hegel puso de relieve tanto la importancia de la división del trabajo para el surgimiento de la sociedad civil, como la contradicción entre su impulso a la prosperidad económica, y la aparición de pobreza, exclusión y sendas trabas al desarrollo de las capacidades humanas. El potencial emancipador del trabajo se manifiesta mediante las ya mencionadas asociaciones profesionales en las que se adquiere la experticia requerida, las formas de trabajar, al igual que las normas profesionales y la ética concomitante.

Pues bien, como se ha planteado, es través de estas formas organizacionales e institucionales que los individuos, en definitiva, devienen en integrantes de la vida social y cultural. Ser reconocido, aportar al bien común y desarrollar la cultura también tiene lugar mediante las asociaciones en cuestión. A este respecto, Axel Honneth (1998: 769) pone el acento en la relevancia de esta idea de Hegel, la cual posteriormente fue hecha suya por J. Dewey, entre otros.

En el trabajo se verifica la síntesis de la individual y lo general. A modo de ejemplo, las herramientas y artefactos del trabajo y sus formas de actividad se basan crecientemente en conocimientos distribuidos globalmente, que son aplicados en situaciones y lugares específicos y locales.

De otra parte, al trabajo, en tanto que proceso y actividad contradictoria y dialéctica, se asocia tanto la alienación humana como la posibilidad de su superación.

El significado del trabajo en el potencial del desarrollo humano guarda estrecha relación con la búsqueda del lugar de los individuos en la división del trabajo y la sociedad civil mediante el ejercicio de profesiones, oficios y pasatiempos. Esta búsqueda del rumbo o camino propio del individuo es de la mayor importancia.

A la educación le cabe un protagonismo crucial en lo señalado arriba en tanto que práctica e institución que debería estar abocada a la identificación y apoyo a los

intereses, capacidades e inclinaciones de niños y jóvenes. Pocas cosas pueden llegar a alcanzar tanta importancia en la actividad pedagógica como esta búsqueda vocacional.

La formación que brinda la educación va estrechamente ligada a la capacidad humana para buscar y aquilatar adecuadamente los criterios y valores indispensables para evaluar y desarrollar la sociedad y sus instituciones. Conforme a su perspectiva histórico-institucional, Hegel estimó que tales criterios y valores se encuentran en los mejores logros e ideas de la tradición y la cultura, haciendo posible la crítica de las instituciones existentes. De acuerdo con Good (2006: 1), la “dialéctica inmanente” supone una “crítica cultural” que no se sustenta en principios ni categorías abstractas ni trascendentales, ya que critica y opera a partir de los propios términos de la vida social y cultural. Hegel no aceptó la visión ilustrada de una supuesta moral natural e instintiva de los seres humanos, ni tampoco leyes morales de índole trascendental, tal como ocurre con la ética de Kant.

En tal perspectiva, un primer paso de la crítica inmanente conlleva encontrar en la tradición ciertos criterios para la interpretación, de tal manera de contribuir al desarrollo del pensamiento y moral propios del individuo. La tradición, a diferencia de lo que se suele suponer, puede ser variada, rica y contradictoria en sus manifestaciones y contenidos. Por otro lado, un siguiente paso en la crítica inmanente radica en precisar los significados y alcances de los estándares, mejorando el conocimiento obtenido de la comparación de las prácticas sociales y condiciones de vida humana.

Así entonces, la crítica inmanente y el razonamiento moral concomitante en Hegel se traducen en los hechos en crítica histórica y cultural, relacionándose dialécticamente entre sí el origen social del individuo, la conciencia individual y el desarrollo de la cultura.

Es menester consignar que la crisis de la pandemia del coronavirus, en 2020 y 2021, ha golpeado el tejido laboral y las estructuras de empleo en América Latina.

De especial gravedad es el retroceso en la participación laboral de las mujeres y deterioro de derechos y avances logrados (CEPAL/OIT, 2021). Las consideraciones hegelianas adelantadas tienen el potencial de enriquecer el abordaje intelectual de estas temáticas.

4. RELACIONES DE RECONOCIMIENTO Y BILDUNG

Una idea medular de Hegel, como se ha visto, es que el reconocimiento mutuo es condición indispensable para el desarrollo de la conciencia individual. Los individuos necesitamos ser tratados/as de manera correcta y decorosa, pues esto es fundamental para el respeto propio. Asimismo, ser reconocidos/as deviene en estándar que contribuye a la evaluación de las instituciones políticas y de la vida social (Smith 1991: 117).

El teórico social alemán, Axel Honneth (1996), investiga las condiciones sociales para el desarrollo del individuo y su moral tomando como punto de partida, desde Hegel, el concepto de reconocimiento, la teoría política de la “forma de vida ética” y sus expresiones en la familia, la sociedad civil y el Estado. El autor también se apoya en el enfoque de G.H. Mead sobre el desarrollo de la personalidad humana en la interacción social y en el psicoanálisis de Winnicott que trata acerca de la relación entre el infante humano y su madre.

Así pues, Honneth *Ibidem*) identifica tres formas o niveles de reconocimiento que son necesarios para el desarrollo de la conciencia y la moral. En primer lugar, el amor en las relaciones de los integrantes de la familia es necesario para el surgimiento de la conciencia. Asimismo, el reconocimiento por parte de la ley de los derechos del individuo. Por último, el reconocimiento de las capacidades y contribución del individuo en el trabajo y la sociedad civil. Al mismo tiempo, la teorización en cuestión, además, distingue manifestaciones de negación del reconocimiento, tales como el abandono, los abusos, la negación de derechos y exclusión, etc. De este modo, cabe evaluar las instituciones sociales de acuerdo a

cómo llevan a cabo las diferentes modalidades de relaciones de reconocimiento en la vida social.

Como se ha visto, la Vida Ética viene dada por la familia, la sociedad civil y el Estado. La Vida Ética, en tanto que concepto de libertad que ha adquirido existencia real tanto en la conciencia de los individuos como en la sociedad y sus instituciones, brinda un esbozo de un ordenamiento político racional que hace posible la concreción de la libertad individual.

Siguiendo a Honneth (2017: 16, 17, 18), la impronta de Hegel se manifiesta, en el análisis de Marx, en la adopción de “dos modelos diferentes de reconocimiento mutuo para dar cuenta de dos modelos sociales contrapuestos. En la sociedad civil, a saber, dominio impersonal de mercado y economía capitalista, los individuos sólo se relacionan entre sí de manera indirecta mediante las transacciones de bienes y servicios sustentadas en la circulación del dinero, mientras que en una sociedad, con otras relaciones de producción, de índole igualitarias y comunitarias, la libertad y la solidaridad se podrían entrecruzar en la medida que “cada individuo pueda ver sus propias metas como la condición para la realización de las metas de otros” (Ibidem: 18). Prosiguiendo con la perspectiva hegeliana, se puede argumentar que la “libertad individual” se convierte en “objetiva” cuando los otros miembros de la sociedad son considerados como actores cuya cooperación es requerida para la realización de las intenciones de uno (Ibidem: 23). Por último, la impronta de Hegel sería compatible con una visión renovada de socialismo, en la lectura de Honneth (Ibidem: 24), ya que la “libertad social” supone participar en la “vida social de una comunidad”, cuyos miembros compatibilizan sus acciones y conductas al punto de que “apoyan la realización de las necesidades justificadas de cada uno por el bien de cada cual”. Las metas individuales sólo las puede llevar a cabo una colectividad como la señalada, subrayándose que ésta sólo emana de la interacción entre en los individuos y en modo alguno constituye “una entidad superior a sus elementos individuales”.

Una tesis central de Honneth (Ibidem: 37) es que tras las concepciones erróneas de socialismo, éste puede ser revitalizado a partir de elaboraciones que adopten “la teoría de la libertad” de Hegel.

El concepto de libertad debe de ser entendido de la mano de los conceptos de reconocimiento y Bildung, a saber, auto-formación. El postulado del reconocimiento intersubjetivo de Axel Honneth (1996; 2010) engarza con la tradición inaugurada por Hegel y redundante en la evaluación de las instituciones sociales de acuerdo con su contribución al florecimiento humano. El estudio de las condiciones para alcanzar la libertad social a través del Bildung en la Vida Ética es abordado por diversos autores conforme a un enfoque de “florecimiento humano” o de “las condiciones sociales de autorrealización” (Honneth 2010: 29). Así, en orden a ser libre, el individuo debe desarrollar autonomía intelectual en el proceso de Bildung, de tal forma de convertirse gradualmente en miembro de la vida ética capaz de sopesar e identificar las normas plasmadas en las instituciones, dando cuenta de un “ascenso a la universalidad” conforme a diferentes “eslabones en la cadena de las conexiones sociales “ (Hegel 2010: 103). El proceso en cuestión toma cuerpo en todas las instituciones del ordenamiento ético, en otras palabras, la familia, la escuela, el trabajo y las distintas actividades en las asociaciones y la política. Por consiguiente, Bildung en la educación reviste un carácter de significado específico que en lo que respecta a la educación ciudadana o ética, y la adquisición de medios intelectuales requeridos para el pensamiento reflexivo independiente que se necesita en la sociedad. Con todo, como se ha indicado, para Hegel es sobre todo el trabajo el dominio fundamental para el despliegue de Bildung. Es la división del trabajo la que media la unidad entre lo particular y lo universal (Smith 2013: 3). Empero, el individuo en Bildung no reproduce ciegamente patrones sociales y culturales, sino que es “capaz de pensamiento independiente” y de aplicarlo creativamente a la “crítica inmanente de las prácticas de la sociedad” (Ibidem: 9).

Al igual que con el mundo laboral, la educación se está viendo seriamente afectada por la crisis del coronavirus en América Latina, razón por la que los

planteamientos de arriba guardan estrecha relación con los debates en desarrollo sobre cómo hacer frente a la formación y educación en la región (CEPAL/UNESCO 2020).

5. CAMBIO, TRANSFORMACIÓN Y PRÁCTICAS SOCIALES.

La comprensión de las dinámicas de cambio y transformación en la educación y la sociedad, a las que se ha hecho constante alusión, puede enriquecerse de manera significativa por medio de la elaboración de pistas analíticas derivadas del pensamiento de Hegel.

Así, ha sido profuso el trabajo intelectual en torno al concepto de práctica social en años recientes (ver, por ejemplo, Giddens 1984; Bourdieu 1977; Knorr Cetina, Von Savigny 2001). No obstante su gran variedad conceptual, la práctica social suele contraponer de forma bastante rígida entre sí la reflexión y conciencia individual con el carácter fundamentalmente habitual de la práctica, es decir, despuntando las acciones intuitivas y aparentemente automáticas de los individuos (Miettinen et al 2012). Tal contraposición puede entorpecer la comprensión de los procesos de cambio y transformación (Ibidem).

Conferir tamaña incidencia a la habitualidad de acciones y disposiciones rutinizadas torna problemático dar cuenta, de forma inteligible, de los cambios que afectan a las prácticas sociales, así como del aporte de los individuos a los procesos de cambio (Knorr-Cetina 2001; Emirbayer, Mische 1998). En tal perspectiva, Emirbayer y Mische(1998: 983) sostienen que Bourdieu y Giddens hacen alusión a reflexividad de bajo nivel, razón por la que no brindan abordajes a tono con instancias en las que los patrones y esquemas de conducta y acciones son desafiados, reconsiderados y reformulados. Lo anterior va de la mano de la necesidad, a este respecto, de identificar instancias en las que los actores humanos consiguen disponer de cierta distancia imaginativa en relación a respuestas habituales e iterativas, de tal manera de avanzar hacia la conjunción de patrones pretéritos reformulados con “la proyección de trayectorias alternativas de futuro”.

Por su parte, Knorr Cetina (2001: 175) también pone en entredicho la capacidad del concepto habitual de práctica para poner al descubierto los procesos de cambio y transformación de las prácticas. El desafío conceptual estriba, entonces, en reconsiderar las bases conceptuales de la práctica, apartándola de la fijación en disposiciones y hábitos, así como de “rutinas procedimentales iterativas (Ibidem: 187). La crítica de Knorr Cetina se enfocó en los cambios que tienen lugar en la interacción entre, individuos, objetos y entornos progresivamente más complejos. Con todo, Knorr Cetina no ahonda en los medios e instrumentos que se dan en tal interacción, y cuya modificación, adecuación o elaboración se convierte en algo de la mayor importancia en escenarios donde los hábitos, las costumbres y las rutinas no funcionan y se hace necesario recurrir a nuevas soluciones. Tales soluciones se interrelacionan con la reflexión, el conocimiento y la orientación hacia el futuro (Miettinen et al 2012).

La teoría de la actividad histórico-cultural derivada de LS Vygotsky, y el pragmatismo de J. Dewey tienen mucho que contribuir a la reconceptualización señalada (Ibidem). Ambas corrientes de pensamiento han sostenido sendos diálogos con el pensamiento pedagógico y la psicología del desarrollo.

En consonancia con debates contemporáneos acerca de cómo los artefactos participan del cambio en las actividades y la agencia humana, Hegel afirmó que el “espíritu” se desarrolla mediante sus objetivaciones en formas materiales, tales como artefactos. Así mismo, la teoría de la actividad pone el acento en la mediación cultural (artefactos) y la orientación hacia objetos de la actividad (Vygotsky 1978). Paralelamente, el pragmatismo de Dewey subraya el papel de los hábitos y su transformación a través de la reflexión y la investigación (Dewey 1929/1988). A juicio de Miettinen (2006: 391), la tradición emanada de Hegel subyace en ambas corrientes intelectuales, especialmente en términos de una “ontología del cambio” así como una “antropología del devenir”, en una perspectiva de interacción entre los humanos y su entorno mediada por herramientas y lenguaje, conformando el fundamento del conocimiento. El conocimiento remite a la actividad material práctica

de los individuos y entraña el uso de objetos materiales (Ibidem: 395). Este concepto de actividad hizo suya la idea de Hegel sobre la objetivación o reificación de la actividad en objetos (Ibidem).

6. PANDEMIA (COVID 19) Y AMÉRICA LATINA: TRABAJO, EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO

De manera impactante y profunda, la pandemia del coronavirus ha puesto en el tapete, en 2020 y 2021, un conjunto de problemas y fenómenos económicos, sociales y políticos, cuyo abordaje y comprensión puede ser mejorada a la luz de las consideraciones señaladas arriba. Esto es especialmente válido para los debates que están teniendo lugar en América Latina, especialmente en relación al mundo del trabajo, la formación y la educación.

Así, en 2021, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), junto a la Organización Internacional del Trabajo (OIT), publicaron un estudio de la coyuntura laboral en América Latina y el Caribe, el cual señala la fuerte afectación a los mercados laborales de la región, derivada de la brusca paralización de la actividad económica y productiva internacional.

EL producto económico de la región sufrió una impresionante caída de 7.1% en 2020. Los indicadores de empleo, participación laboral y desocupación se vieron alterados, poniendo al descubierto la extrema fragilidad económico-institucional de la región ante la crisis de la pandemia, en un contexto de inusitado deterioro de las condiciones de vida de una gran parte de la ciudadanía. El notorio aumento de la desocupación, empujándose a 10.5%, y la informalidad se cruzó con la importante caída de la ocupación, principalmente en el empleo informal, que es de gran relevancia y particularidad en América Latina.

Debe subrayarse que las mayores pérdidas de puestos de trabajo remunerado se dieron en los segmentos más precarios, observándose una mayor contracción del empleo entre personas con niveles más bajos de educación formal, lo cual resalta un serio problema de profundización de la pobreza.

El estudio da cuenta del gran revés que sufrió la actividad el sector privado en su conjunto, constatándose en general la falta de liquidez de las empresas para el pago de empleados, proveedores e impuestos. Además, la incertidumbre asociada al contexto de la crisis sanitaria podría dificultar la recuperación de las empresas, corriéndose el riesgo de que numerosas empresas, especialmente las de menos tamaño, y con pérdidas importantes, lisa y llanamente no consigan recuperarse a medida que se reactive la actividad económica y la producción en las economías de la región.

En este sentido, el retorno al nivel de actividad económica previo a la pandemia tomará varios años, lo que se traducirá en una lenta recuperación del empleo, así como a la agudización de numerosos cuellos de botella en los intentos por generar empleos estables, formales y de mayor calidad. Sobre ello, CEPAL y OIT subrayan que se requieren políticas activas genéricas junto a políticas sectoriales que permitan revitalizar las economías regionales y sus mercados laborales.

En mayo de 2020, los mismos organismos dieron a conocer un estudio que pone el acento en la necesidad de la implementación de medidas de seguridad ocupacional, trabajo a distancia y teletrabajo, de tal forma de propiciar el retorno seguro al trabajo una vez que las condiciones de salud pública lo permitan. Sin embargo, según estimaciones parciales, tan sólo un 23% de los trabajadores, en promedio, podría llevar a cabo sus actividades de manera remota en América Latina. Así, se redonda en que es del todo indispensable que exista una gestión adecuada y participativa del riesgo laboral de exposición al COVID en la perspectiva de fortalecer la recuperación y reactivación que requiere urgentemente la economía.

Por otro lado, desde la igualmente crucial dimensión social de la formación y la educación en América Latina, CEPAL y UNESCO (2020), han identificado y analizado la compleja adaptación , amén de sendos escollos concomitantes, que han debido sortear el profesorado y el personal educativo en su conjunto, no sólo planificando y modificando los procesos educativos del aula, sino que también en la

provisión de condiciones de seguridad material para estudiantes y sus familias, entrañando la distribución de alimentos, productos sanitarios y materiales escolares, entre otros.

Así, las necesidades relativas a la educación a distancia han comprendido numerosas responsabilidades y exigencias que aumentan significativamente el tiempo de trabajo que los cuerpos docentes de las instituciones educativas destinan a la preparación y ejecución de las clases. El documento también se exhibe en la disparidad de recursos y capacidades en los diferentes sistemas educativos de la región para hacer frente a la transición forzada desde la educación presencial a la remota. A este respecto, se constata que los docentes mejor calificados son distribuidos a zonas con más altos ingresos y solvencia institucional, en desmedro de sectores sociales más vulnerables y desprotegidos.

Lo anterior pone en evidencia una serie de fenómenos que la educación remota y las TICs aplicadas en la educación han desatado de cara tanto a los estudiantes como a sus familias y hogares. La pandemia y la incidencia de la tecnología en la educación hacen patente las desigualdades y la precariedad que cruzan este decisivo ámbito social en América Latina. La brecha digital y la desigualdad en cuanto a las condiciones de los hogares y las escuelas representan un reto enorme que debe ser considerado. De igual modo, se torna perentorio mejorar las herramientas para asesorar y acompañar a las y los docentes para la utilización de la tecnología educativa, así como las formas de trabajo en las instituciones educativas, de manera acorde a las exigencias de la pandemia.

Con todo, CEPAL y UNESCO (2020) consignan que, con anterioridad a la irrupción de la pandemia COVID 19, el escenario social de América Latina exhibía un aumento de la pobreza y de la extrema pobreza, persistencia de desigualdades y aumento del descontento social. Lo expuesto en los documentos aludidos conlleva la necesidad de reconceptualización de los problemas centrales del empleo, el mercado laboral y la educación en América Latina. Dichos problemas se hallan en el corazón mismo de las capacidades de los individuos y del desarrollo

humano. Ante este impostergable reto intelectual, resulta útil, y del todo aconsejable, revitalizar y elaborar críticamente el pensamiento social y político de Hegel.

CONCLUSIÓN

Como se indicado arriba, las nuevas interpretaciones sobre el pensamiento social y político de Hegel dan realce a conceptos claves, tales como Vida Ética, Bildung, libertad y reconocimiento. Tal conjunto de conceptos se relaciona con las prácticas sociales y formas de materialización en condiciones institucionales e históricas de los contextos socioculturales y políticos.

Las interpretaciones señaladas, junto a la teoría de la actividad histórico-cultural y el pragmatismo de J. Dewey, en una orientación de desarrollo crítico del pensamiento hegeliano, permite enriquecer el conocimiento y comprensión del desarrollo humano y los respectivos contextos históricos e institucionales, dando cuenta de dinámicas sociales de cambio y transformación que caracterizan al subcontinente latinoamericano. Especialmente llamativo es el potencial intelectual de la teoría social hegeliana para tender puentes con enfoques institucionales en la perspectiva de dar cabida a la agencia humana de cambio y transformación social, así como a la forma en que el desarrollo humano se sustenta en las capacidades de los individuos. Asimismo, estas consideraciones hacen patente la relevancia de la teoría social y política derivada de Hegel para el estudio más específico del trabajo, la educación, el desarrollo humano y la democracia en el contexto de las sociedades de América Latina.

BIBLIOGRAFÍA

ARCHER, Margaret

1995 "Culture and Agency: the place of culture in social theory". New York, NY: Cambridge University Press.

ÁVALOS TENORIO, Gerardo

2010 "Actualidad del Concepto de Estado de Hegel". *Argumentos*, México, 23(64).

BLUNDEN, Andy.

2019 "Hegel for Social Movements". *Studies in Critical Social Sciences*, 137.

BRANDOM, Robert. B.

2007 "The Structure of Desire and Recognition. Self-Consciousness and Self-Constitution".

BLOCK, Fred & SOMERS Margaret

2014 "The power of market fundamentalism. Karl Polanyi's critique". Harvard University Press, Boston.

BONILLA, Plutarco

1970 "Hegel y la Teología". *Revista de Filosofía de la Universidad de Costa Rica*, VIII (26) p. 19 – 32.

CASANOVA, Mauricio

2016 "La Sociología sin Método: La Raíz Hegeliana del Pensamiento de Luhmann". *Cinta Moebio: Revista de Epistemología de las Ciencias Sociales*. P. 47 – 65.

CEPAL/OIT

2021, junio "Coyuntura laboral en América Latina y el Caribe: trabajo decente para los trabajadores de plataformas en América Latina".

2020, mayo "Coyuntura laboral en América Latina y el Caribe: desafíos frente a la enfermedad por coronavirus (COVID 19)".

CEPAL/UNESCO

2020, agosto “La educación en tiempos de la pandemia de COVID 19”.

CORAGGIO, José Luis

2009 “Polanyi y la economía social y solidaria en América Latina”, en J. Coraggio (org.) ¿ Qué es lo económico. Materiales para un debate necesario contra el fatalismo. Editorial Ciccus, Buenos Aires, p. 109-168.

DEWEY, John

1926/1988 “Public and its Problems”. In J. A. Boydston (Ed.), *The Later Works of John Dewey* (Vol. 12). Carbondale and Edwardsville, Illinois: Southern Illinois University Press.

EMIRBAYER, Mustafá. & MISCHÉ, Ann

1998 “What’s Agency?”. *American Journal of Sociology*, 103 (4), p. 962 – 1023.

ESPING – ANDERSEN, Gøsta

1986 “The Three Worlds of Welfare Capitalism”. Cambridge, UK: Polity Press.

FUNG, Archon, WRIGHT, Erik O.

2003 “Associations and Democracy: Between Theories, Hopes, and Realities”. *Annual Review of Sociology*, 29, p. 515–539.

GOOD, James

2013 “The German Bildung Tradition”.

HEGEL, G. W. F.

1809/1977 “Phenomenology of Spirit”. Oxford: Clarendon Press.

1820/2010 “Hegel’s Philosophy of Right”. Digireads. com Publishing.

HONNETH, Axel

2017 “The Idea of Socialism”. Cambridge, UK: Polity.

JESSOP, Bob

2003 "Governance and Meta - Governance: On Reflexivity, Requisite Variety and Requisite Irony". Manchester University Press.

KNORR CETINA, Karin

2001 "Objectual Practice". *The Practice Turn in Contemporary Theory*. Ed.1st by T. Schatzki, E. Von Savigny & K. N. Cetina.

LARRAÍN, Jorge

1996 "Modernidad, Razón e Identidad en América Latina". Santiago, Chile. Editorial Andrés Bello.

MIETTINEN, Reijo

2006 "Epistemology of Transformative Material Activity: Dewey's Pragmatism and the Theory of Historical – Cultural Activity". *Journal of The Theory of Social Behaviour*, 36 (4), p. 389 – 408.

2013 . "Innovation, Human Capabilities and Democracy". *Towards an Enabling Welfare State*. Oxford, UK: Oxford University Press.

2020 "Hegel's Political and Social Theory: Life Ethics (Sittlichkeit), as a Historical – Institutional Context of Human Development". *Mind, Culture and Activity*, 27(4), p 360-372.

MIETTINEN, Reijo et al.

2012 "From habituality to change: contribution of activity theory and pragmatism to practice theories". *Journal for the theory of social behaviour*, 42(3), p. 345-360.

NEUHOUSER, Frederick

2000 "Foundations of Hegel's Social Theory. Actualizing Freedom". Cambridge, Mass: Harvard University Press.

PAPERZAK, Adriaan

2001 "Modern Freedom. Hegel's Legal, Moral and Political Philosophy". Dordrecht, The Netherlands: Klüver.

PÉREZ, Carlos

2020 “Sobre la relación entre Hegel y Marx”. LOM Edición.

PINKARD, Terry

2000 “Hegel. A Biography”. New York, NY: Cambridge University Press.

PIPPIN, Robert. B.

2001 “Hegel and Institutional Rationality”. *The Southern Journal of Philosophy*, XXXIX, p. 1–25.

PORTES, Alejandro

2010 “Economic sociology. A systematic inquiry”. Princeton University Press.

ROCKMORE, Tom

2002 “Marx after Marxism. The philosophy of Karl Marx”. Oxford: Blackwell Publishers

SMITH, Steven

1989 “Hegel’s Critique of Liberalism. Right in Context”. Chicago, IL: The University of Chicago Press.

VALSINER, Jaan

1998 “Dualism displaces: from crusades to analytic distinctions”. *Human Development*, 41, p. 350-354

VERMEULEN, Pieter & DE GRAEF, Ortwin

2012 “Bildung and the State in the Long Nineteenth Century”. *Journal of Literature and the History of Ideas*, 10(2), p. 241–250.

VALENZUELA, L. Iván

2016 “Karl Polanyi y la teoría social en América Latina: avances, desarrollos y desafíos actuales”, *Polis, Revista Latinoamericana*, 45.

VYGOTSKY, Lev

1933/2016 “Play and its Role in the Mental Development of a Child”. *International Research in Early Childhood Education*, 7(2) p. 3–25.

WERTSCH, James V.

1995 "The need for action in sociocultural action". En J.V. Wertsch, P. Del Rio, A. Alvarez (eds.). *Sociocultural studies of mind* (p. 56-74). New York, NY: Cambridge University Press.

Recibido: Septiembre de 2021

Aceptado: Diciembre de 2021